

dicato de actores y redactó la siguiente base:

"Las Empresas líricas están autorizadas para celebrar a diario dos secciones.

Los domingos pueden organizar una sección más, a primera hora de la tarde, sin que los artistas obtengan ninguna gratificación.

Pero los artistas cobrarán un 25 por 100 sobre sus sueldos los días festivos que las Empresas quieran organizar más de dos funciones."

Los trabajos no dieron el resultado apetecido, pues las Empresas de Apolo, Martín y Latina, entre otras, se negaron resueltamente a reconocer el Sindicato de actores.

Y, como era lógico, los Sres. Luna y Paso cesaron en su intervención, quedando el pleito en su período más crítico.

Hoy, en el Reina Victoria, se reunirán en asamblea los empresarios, asistiendo a ella una nutrida representación de Barcelona, la que se asegura someterá a la consideración de sus compañeros muy interesantes cuestiones.

También en esa reunión habrá asambleísta que hablará de la actuación de los que se llaman empresarios de hoja, y tienen abiertos los teatros, aunque reconociendo, claro es, que en virtud de contratos firmados con anterioridad al pleito que se ventila.

Nuestra impresión al trazar estas líneas es que predominarán en la reunión de empresarios los temperamentos de energía, siendo muy probable que antes del domingo estén abiertos todos los teatros, con cinematógrafo solo o con cinematógrafo y *varietés*, cesando en su actuación las compañías que están trabajando actualmente.

Y si esto es o no cierto, poco ha de vivir el que no lo vea.

ASOCIACION DE PINTORES Y ESCULTORES

Queriendo esta Sociedad dar las mayor amplitud e interés al Primer Salón de Otoño, que ha de inaugurarse el próximo mes de Octubre en el Palacio de Exposiciones del Retiro, y estimando que la música debe tener en este certamen tanta importancia como la pintura, la escultura y el grabado, ha organizado una serie de seis conciertos, que, a cargo de la Orquesta Benedito, se celebrarán en el Palacio de Cristal los días que se señalen dentro de los en que ha de celebrarse la Exposición.

En estos conciertos, y ateniéndose a las bases insertas a continuación, y que han sido cuidadosamente estudiadas con objeto de darles garantías del mejor resultado dentro de las dificultades que estas organizaciones ofrecen, podrán presentarse al público compositores y concertistas españoles.

Los deseos de la Asociación son los de proporcionar a los músicos, como hace con los demás artistas, campo abierto donde demostrar sus aptitudes, realzar sus méritos y en el que con las menos restricciones posibles puedan realizar sus aspiraciones y hallar posibilidades para su porvenir artístico.

BASES. COMPOSITORES

Todos los compositores españoles podrán presentar al Salón de Otoño partituras de obras para orquesta. Estas partituras deberán estar escritas en forma perfectamente clara y con todos los detalles que puedan facilitar su correcta ejecución.

Por la especial organización de los conciertos, la duración de cada obra no podrá exceder de veinte minutos.

El asunto, motivo o tema y la forma de las obras son completa y absolutamente libres.

La presentación de las partituras se verificará en el Palacio de Exposiciones del Retiro, por el autor o persona a quien éste autorice por escrito, debiendo ser profesional de la música la persona autorizada.

Las horas de recepción serán de nueve a una y de cuatro a siete, todos los días, a contar desde la fecha de la publicación de estas bases.

El plazo improrrogable para la entrega de las partituras terminará el día 20 de Septiembre.

Desde el 22 al 30 de dicho mes, ambos inclusive, de nueve a una, y en la Biblioteca del Real Conservatorio de Música y Declamación, estarán todas las partituras presentadas al concurso, a disposición de los autores concurrentes, para que éstos procedan al estudio de ellas.

El día 1.º de Octubre, y en el mismo local y hora, se procederá por los interesados a la votación de las seis obras que han de ser interpretadas. Esta votación será secreta y por papeletas. Cada autor deberá votar seis obras.

El orden de inclusión de las obras elegidas en cada uno de los seis conciertos obedecerá al del número de sufragios obtenidos en la votación.

Sólo se interpretará una obra de cada autor. En el caso de resultar elegidas dos del mismo autor, éste designará la que preferiera, pasando a ocupar el sexto lugar la que siga en número de votos a la última de las elegidas.

A los autores que resulten favorecidos se les indicará el local donde se verifiquen los ensayos de sus obras para que puedan presenciarlos y hacer cuantas observaciones estimen pertinentes, relacionadas tan sólo con su interpretación.

Si alguna de las partituras tuviese parte o partes "a solo"—cantantes o instrumentistas—, será el autor quien deba presentar estos elementos adicionales, convenientemente ensayados.

La Asociación española de compositores de música hará por su cuenta todas las copias del material de orquesta y de aquellas obras elegidas cuyos autores pertenecan a dicha Asociación.

CONCERTISTAS

Todos los concertistas españoles de piano, violín y violoncelo podrán presentar su inscripción dirigida al secretario de la Asociación de pintores y escultores—Palacio de Exposiciones del Retiro—todos los días hasta el 20 de Septiembre, inclusive, de nueve a una y de cuatro a siete, detallando en dicha inscripción nombre propio, dirección y título y autor de la obra que esté dispuesto a interpretar con acompañamiento de orquesta.

Del 20 al 30 del referido mes y en el local y hora que se señale, se verificarán audiciones previas por grupos de cada instrumento, interpretando cada concertista inscripto la obra por él elegida, con asistencia de todos los que se hayan presentado, siendo elegidos dos por votación en la forma prescrita para los compositores.

Si en cualquiera de los grupos no existiesen inscripciones, se aplicarán las vacantes por igual a cada uno de los otros dos grupos, y si la vacante fuese una sola, al que más inscriptos ostente por orden de mayor votación.

Para la audición previa los inscriptos deberán presentarse con pianista acompañante.

Los concertistas que resulten elegidos deberán facilitar el material de orquesta con los duplicados necesarios y la partitu-

ra de director de la obra que hayan de interpretar.

Los ensayos de conjunto con cada concertista elegido se verificarán en el local y hora que se designe, siendo el director de orquesta quien determinará su número y duración.

Toda duda, diferencia o interpretación de cualquier clase de las presentes bases será resuelta por el representante de la comisión organizadora que asista a estos actos, previa la opinión del director de orquesta y oídas las razones de los presentes, siendo ejecutiva la resolución, sin que haya lugar a ulteriores reclamaciones, una vez declarado por dicho representante suficientemente discutido el asunto de que se trate.

AGRUPACION DE ANTIGUOS EXPLORADORES

Ha despertado gran entusiasmo entre los autores noveles el certamen de cuentos infantiles organizado por dicha Agrupación, como lo demuestra el hecho de haberse recibido bastantes originales en su domicilio social, Olid, 4, y muchos los que tienen anunciado su envío; a punto de terminar el plazo de admisión, 15 del corriente, la Agrupación ha organizado un segundo concurso de biografías de hombres célebres de la raza hispana, cuyas bases son las siguientes:

Primera. Las biografías han de ser concisas, indicando la naturaleza, hechos notables y demás datos interesantes del hombre célebre hispano, americano o hebreo-español.

Segunda. Han de ir redactadas en una cuartilla escrita a máquina o dos a mano y por un solo lado.

Tercera. El plazo de admisión se cerrará el 30 del corriente.

Cuarta. Como recompensa, las biografías que lo merezcan se publicarán en hoja de divulgación, que se repartirá en lugar adecuado, el día de la Fiesta de la Raza, 12 de Octubre próximo.

ASAMBLEA DE PROFESORES DE NAUTICA

La Asamblea de profesores de las Escuelas de Náutica viene ultimando estos días la labor que se propuso, y en las deliberaciones impera un gran espíritu de armonía y concordia.

Ayer tarde visitó al señor presidente del Consejo de ministros Sr. Dato, una comisión de esta Asamblea, compuesta por los Sres. Condeminas, Abad, Castaños, Piñole, Tarí, Barreiro, Buenaga y Moreno Miranda, para rogarle, como ministro de Marina, que, con objeto de que se pueda cumplimentar lo dispuesto respecto a enseñanzas náuticas por el ministerio de Instrucción pública en cuanto a la validez oficial de los estudios de maquinista nával, patrones de pesca, patrones de cabotaje y fogoneros habilitados, se sirva dictar una disposición, de acuerdo con las aspiraciones de la Asamblea, por la cual se exija en los exámenes que deben efectuarse ante los Tribunales de Marina certificación de haber aprobado en las Escuelas Oficiales de Náutica los estudios determinados en el plan de enseñanza vigente a quienes aspiren a obtener dichos títulos, al igual de lo que se hace con los pilotos de la Marina mercante.